

sobre la forma de condicionar los concursos de antigüedad, de méritos y la oposición para cubrir las vacantes de un modo automático. La información que se ha abierto sobre este extremo durará hasta primero de octubre. Después traducir en disposiciones legales el criterio de la mayoría y que comience la aplicación del R. D. en primero de diciembre.

En seguida voy a ocuparme de conseguir una mejora en la retribución, no solo en lo concerniente a inspección municipal, sino también a la asistencia benéfica. Si al llegar a este punto he logrado mis propósitos no quedará a los médicos rurales más que un punto que seguir: el pase al Estado, y como no soy hombre que dé nunca por terminados mis trabajos, ni que me dé por satisfecho con lo ya conseguido, a ello me dedicaré con la colaboración de los inspectores de buena voluntad que quieran ayudarme y que yo creo será la gran mayoría.

DR. PALANCA
DE «FEDERACION SANITARIA MADRILEÑA»

Nuestro comentario

Hemos considerado oportuno y conveniente, la reproducción en los momentos actuales del presente artículo, por las razones siguientes: Porque marca con la más absoluta claridad la línea divisoria entre dos opuestas formas de gobierno; la dictadura y la República. Porque su simple lectura, demuestra, mejor que cuantos razonamientos pudieran aducirse, la mala fé con que han procedido todos esos malos compañeros interesados en presentar a Palanca como un incondicional de la dictadura. Porque su contenido demuestra también, de una manera evidente, el modo de pensar y de proceder de su autor respecto a los titulares. Porque leyéndolo se queda uno plenamente convencido de que han de pasar muchos años sin que obtengamos los titulares-inspectores lo que con Palanca en la Dirección de Sanidad estábamos a punto de conseguir: el aumento de nuestras dotaciones, que es lo único que puede independizarnos y colocarnos fuera del radio de acción del caciquismo. Porque las declaraciones que en él se hacen con tan absoluta sinceridad como plausible nobleza, patentizan el espíritu democrático de quien las formula y lo conveniente que sería a la República obtener su colaboración. (¿No podría el amigo Gordón echar una mano en este punto? ¡Cuánto bien haría a la Sanidad y a la República!) Y, en fin, por si al leerlo nuevamente tiene la nobleza de

rectificar, quien debiendo tanto a Palanca, habló recientemente en un célebre banquete del «divorcio PERMANENTE entre las Direcciones de Sanidad, y administración local, que tanto ha perjudicado siempre nuestra causa», olvidando que su entrañable y buen amigo el último Director general de Sanidad de la Monarquía, fué el primero que realizó el milagro de transformar en CONSORCIO ese divorcio, con lo que consiguió obtener para los olvidadizos titulares lo que una reciente ley les ha suprimido en parte.

Por todas estas razones es por lo que nos ha parecido oportuno reproducir este artículo, que el Director General de Sanidad del Gobierno que dió paso a la República tuvo la gentileza de escribir y publicar en el mes de Agosto de 1930.

Del comportamiento que con Palanca observaron sus protegidos, obedeciendo instrucciones recibidas de sus elementos directores da clara idea la lectura del telegrama que el Ministro de la Gobernación de aquella época se vió obligado a dirigir a los Gobernadores, para que estos a su vez lo transmitiesen a las Autoridades locales, cuyo contenido es el siguiente:

«Como vienen recibándose telegramas y telefonemas incorrectos e irrespetuosos en los que los Inspectores municipales de Sanidad reclaman contra la actuación del Director General de Sanidad, prevenga V. E. a los de esa provincia estoy dispuesto a pasar a los Tribunales de Justicia y no consentir que los funcionarios públicos formulen sus peticiones en dicha forma.»

Es todo un síntoma revelador de los sentimientos de gratitud de nuestros entrañables directivos..... que no debe olvidar el Gobierno.

No es contradicción es contraste

Apenas distribuídas las notas circulares enviadas a los compañeros por la Junta provincial de la Asociación con la firma del Presidente y Secretario, se me hizo notar por algunos amigos la contradicción existente entre lo que en la prensa profesional escribo y lo que en la nota mencionada autorizaba con mi firma.

Si que hay un mundo de diferencia entre lo uno y lo otro, amigos. Pero no es contradicción, es contraste. En esa nota está el Secretario de la Junta provincial de titulares de Ciudad Real, que para

no meterse a discutir y para que no le digan que crea dificultades, hace lo que el Comité ordena y bueno está. En los escritos de la prensa está Huberto Domínguez en cuerpo y alma, que dice lo que siente, que es el hombre que lucha y luchará siempre en pro de los intereses de la clase a que pertenece, que no tiene por qué adular a nadie, que obra con la independencia del hombre libre. El Secretario de la Junta provincial, es poco más que una máquina emisora de ideas y pensamientos exóticos. Huberto Domínguez es un hombre consciente de su deber, con ideas propias y pensamientos suyos. Ya veis si entre uno y otro hay diferencia.

Lo que sucede es, que precisamente para que se vea bien claro el contraste y para que todo el mundo se de cuenta del modo de funcionar de los organismos de la Asociación, tan absurdo como es el funcionamiento de todo lo oficial y protocolario, he tenido un especial interes en presentarme con esta doble personalidad. Y por lo que veo he conseguido mi objeto. Se ha notado la diferencia que es lo que yo pretendía. El secretario, dice, sin crear dificultades, lo que le dicen que diga. El médico consciente y amante de los suyos, dice, lo que es obligación suya decir. Ahora que la clase juzgue.

Este es el contraste, amigos. Que el Comité, en lugar de ser ejecutivo como su nombre indica y como es su obligación, se transforma en *directivo* y *vaselínico-zalamero*, para conservarse en su puesto los elementos que le integran, que es lo que les interesa; y yo, que jamás he aspirado a puesto alguno, hago lo que debo hacer en beneficio de mi clase que es lo que a esta clase mía interesa.

Y nada más.

H. DOMINGUEZ